

40
dificiar dho nombram^{to} ala mas pronta brevedad, citan-
dose p. ello por medio de papelera autografica con expre-
sion a una causa

Famovien se ha visto la Carta orden a el Sr. Admi-
nistrador Genl a uno Capital de once del corriente, se
bre la remesa a Caudales de N. Contribuciones a
la Ferreteria para antes q. se concluya el presente
mes. Para consecuencia Acordo: se proceda por todos
los medios q. se han imaginables o puntualizar los
Cobramos de este Recondado, p. q. atendiendo ala pri-
mera obligacion de este Ayuntamiento, se contribuya
ala presente urgencia de la Nacion y llaman las
primeras atenciones p. el Reino de los Exeritos, p.
todo lo qual se ha de raver a el Cobrador de N.
Contribuciones p. q. entrase dho Cobramos, y pro-
do cumplian con la remesa a Caudales q. se han
posible en lo q. queda de este mes, contestandose al
recurso a dho Sr. Administrador

Al mismo se ha visto el Pl. Decreto librado a
favor de los esforzados Catalanes, q. comunica el Sr.
Comandante Genl a uno Rey no de fecha diez del
corriente, por el q. S. M. se ha visto perdonar la
Contribucion personal de aquellos naturales por la he-
royca resistencia q. estan haciendo contra el enemigo
de la Europa: Y en su vista Acordo: fue p. satisfacion
y estímulo a este Recondado se publique, y se con-
tore en su favor

Famovien se ha visto otra Pl. orden q. comunica dho
por el Sr. Comandante Genl con fecha diez del co-
riente, por la q. se manda la supresion de todas
las Juntas q. no se han Provinciales o a Partido de
quando con todas sus facultades a los Ayuntam.^{tos} en todos
los ramos y atribuciones q. le son peculiares. Y asi

Confirmanse
de
la Antefirma

